

## *movimiento obrero*

---

# Invocar la figura de patrón sustituto

Los electricistas del SME tienen el derecho colectivo de invocar la figura de patrón sustituto. 4 mil trabajadores ya votaron por esa opción. Es una medida correcta que, sin embargo, debe ejercerse correctamente por una sola Coalición constituida para la defensa de los intereses comunes.

### 4 mil votan por el patrón sustituto

Después de casi 5 meses, un grupo de electricistas del SME votó a favor de invocar la figura de patrón sustituto para salvaguardar sus derechos.

Reunidos en el Salón Los Angeles, trabajadores liquidados y jubilados participaron de una discusión polarizada y decidieron abrumadoramente luego de dos enfrentamientos a golpes. En la reunión del 17 de febrero, Jorge Sánchez, exsecretario general del SME, propuso presentar una demanda para invocar la figura del patrón sustituto, “las cooperativas no tienen perspectiva”, dijo. Ramón Mera, cercano a Alejandro Muñoz, se opuso señalando que no hay certeza de la acción porque las mismas autoridades que han golpeado al sindicato serán las mismas que conozcan de la nueva demanda. Sánchez dijo que ésta se metería con base en lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo (LFC), el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y la jurisprudencia del caso.

Esta reunión fue continuación de otras iniciadas en el Pentatlón por el grupo de Muñoz, originalmente promovidas por el propio Jorge Sánchez y otros 40 exrepresentantes sindicales. La primera medida que tomaron fue impulsar la liquidación de los electricistas para proceder después a formar empresas contratistas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Así

ocurrió, miles de compañeros optaron por la liquidación.

Desde el principio, se propuso formar la “Coalición de Miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas”, nombrando como presidente a Alejandro Muñoz. Ahora, Sánchez informó que tal Coalición ya está registrada ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), y que será la encargada de invocar al patrón sustituto.

La reunión (llamada asamblea pero sin tal carácter) aprobó la propuesta, la cual, se pondría a consideración de Muñoz quien no asistió.

### Ruptura entre Sánchez y Muñoz

Lo anterior revela, en primera instancia, una ruptura entre Jorge Sánchez y Alejandro Muñoz. A éste se le impulsó para que promoviera las liquidaciones y formara empresitas contratistas pero, ahora, se le cuestiona y hace a un lado.

Con anterioridad, varios de los excomitecos se habían apartado de Muñoz, por no estar de acuerdo en ser contratistas de la CFE pero sin proponer absolutamente nada, simplemente, se hicieron a un lado. Ahora, de repente, Sánchez también se inconformó con la creación de empresitas contratistas, habiendo sido el principal promotor, y propuso invocar la sustitución del patrón para los electricistas de Luz y Fuerza del Centro (LFC).

Obviamente, hay inconsecuencia, contradicción, ruptura y manejo faccioso. Los hechos revelan que las cooperativas y franquicias se están cayendo, al menos, entrando en una fase de muchas vicisitudes antes de ser creadas. Durante meses, el grupo de Muñoz y Sánchez, insistió en una Coalición para formar empresas contratistas de la CFE. Ahora, Sánchez cambió de idea y anuncia una nueva ruptura.

### Propuesta correcta en impropias manos

La propuesta de invocar la figura de patrón sustituto es CORRECTA y es necesaria, es un derecho de los electricistas actualmente fuera de sus centros de trabajo, y debiera hacerse cuanto antes sin dejar que siga transcurriendo el tiempo político. Las otras medidas, seguidas por Martín Esparza, no han resultado exitosas y van por un rumbo que podría ser demoledor para los compañeros. La sustitución del patrón ni siquiera se ha planteado (formalmente).

Esta medida debió invocarse desde el 11 de octubre, precisamente, para revertir el severo golpe contra el SME. Integrar la industria eléctrica nacionalizada, que Calderón y socios jamás pretendieron y menos entendieron, es la alternativa adecuada en la cual cayó el Estado sin proponérselo.

Las razones son claras y las pruebas del dominio público: 1- la relación laboral no se ha disuelto, 2- la materia de trabajo subsiste, 3- el proceso de trabajo eléctrico no se ha interrumpido en ningún momento, 4- la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) en la región central del país está a cargo de la CFE, 5- los bienes e instalaciones de Luz y Fuerza del centro (LFC) son los mismos que se están utilizando para proporcionar el servicio público de energía eléctrica en la región.

Aún se está en tiempo de invocar, en tiempo y forma, la sustitución del patrón que sería lo mejor para el interés laboral de los electricistas. El gobierno podrá decir que no acepta pero sus dichos carecen de contenido jurídico. La sustitución del patrón es un derecho establecido por la propia Ley que el gobierno invoca y debe ejercerse.

En la industria eléctrica nacional existen varios precedentes que deben considerarse. Las condiciones no son iguales. En anteriores ocasiones la sustitución del patrón ocurrió mediante la firma de un convenio; hoy, al no convenirse tal derecho, aún cuando está todavía previsto en la cláusula 115

2010, energía 10 (153) 27, FTE de México del CCT, la vía tendrá que ser otra (la demanda) pero puede y debe ejercerse.

Originalmente, la propuesta debe ser para los trabajadores activos. Pero podría incluirse a los jubilados e, incluso, a los liquidados. La mejor opción está en el reclamo del derecho mediante una Coalición única que invoque el patrón sustituto para TODOS, a cargo de la CFE.

### Detrás están unas orejas

Es lamentable que la propuesta la asuma Jorge Sánchez porque, siendo correcta, se enturbia dados sus antecedentes políticos.

Jorge Sánchez debió invocar la figura de patrón sustituto en 1994 y NO lo hizo. Al contrario, pactó con Carlos Salinas de Gortari la creación de LFC en condiciones tramposas cuyas consecuencias hoy padecen todos los electricistas.

En aquella ocasión, a Salinas le interesaba terminar con la nacionalización eléctrica y lo logró apoyado por Sánchez. Eso se concretó mediante las reformas regresivas de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE). Con ello, a la fecha, se ha privatizado el 50% de la capacidad de generación eléctrica total a nivel nacional. Esas reformas son, EXACTAMENTE, las indicadas en el Anexo 602.3 del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica.

A cambio, Salinas pactó con Sánchez la creación de una empresa sin capacidad de generación, obligada a comprar en bloque la energía que distribuía y a cargar con la pesada deuda histórica de las empresas extranjeras. De acuerdo al proyecto nacionalizador, el 2% de acciones en poder de las compañías se extinguiría hacia 1999. Consecuentemente, se procedería a integrar la región central del país al resto de la industria eléctrica cuyo SEN estaba ya interconectado.

Pero no ocurrió así. El SME siempre se negó a la integración industrial y, más tarde, dio un paso al abismo con las propuestas de Sánchez.

Hoy, sin embargo, Jorge Sánchez retoma una idea que durante meses y años ha venido enarbolando el FTE. Nos congratulamos que así sea. Pero la propuesta de Sánchez no es la misma que la del FTE.

Una de las diferencias reside en la distinta ética política, por la deshonestidad de Sánchez, cuyo compadrazgo con Salinas es público. Sánchez y Salinas traicionaron al SME y a la nación, y son los principales responsables de la actual desastrosa

2010, energía 10 (153) 28, FTE de México situación. Sánchez, por tanto, carece de autoridad moral y política para seguir jugando con el interés genuino de los electricistas.

Otra de las diferencias consiste en que el FTE propone invocar la figura de patrón sustituto en el marco de la integración de la industria eléctrica nacionalizada que Sánchez y Salinas destruyeron.

### Ejercer el derecho sin Sánchez

La Coalición de Jorge Sánchez (y de Muñoz y otros) tiene la limitación de estar formada principalmente por trabajadores liquidados y jubilados. Lo peor es que puede llevarse entre las patas a todos, incluyendo a los activos, tal como sucedió en el caso de la Ley del ISSSTE. En esa ocasión, hubo muchas manos. Algunos hicieron las cosas mal y de allí se agarró la Tremenda Corte para golpear a todos los demás.

La intención de Jorge Sánchez es desvirtuar las demandas. Si otras Coaliciones deciden invocar la misma figura, la acumulación de expedientes podría volverse desfavorable.

La “estrategia” de Sánchez conduce a seguir colapsando al sindicato dando lugar a un intento fallido porque el convenio de liquidación de muchos compañeros, sin estar totalmente firme, dificulta el proceso.

Que algunos miles de compañeros hayan votado favorablemente la propuesta es un acierto político. Invocar la sustitución del patrón es mejor que seguir con las cooperativas. Pero, es importante también visualizar que se debe hacer una sola Coalición y seguir correctamente los procedimientos por la propia base.

### Sánchez insiste y toma la iniciativa

El viernes 19 de febrero, reunidos en un salón de Tlaluelolco, los seguidores de Jorge Sánchez le propusieron un debate público a Martín Esparza y lo emplazaron a tomar una decisión: “no hay otra salida”, dijeron, al referirse al patrón sustituto. Los asistentes otorgaron un voto unánime de confianza a Sánchez para concertar una cita con Esparza antes del próximo miércoles 24 e invitarlo a debatir ese día.

El 24, la reunión (“asamblea”) será en el Salón Los Angeles, se pedirán datos y pruebas a Muñoz de las empresas contratistas constituidas y Gastón Sáenz será (sic) el presidente de los debates. Sánchez va por todo: le dio “caballazo” a Muñoz,

toma la iniciativa política frente a Esparza, emplaza a éste y prepara el arrollamiento de ambos, si se lo permiten.

Por lo pronto, el grupo de Sánchez ya decidió que los representantes de la Coalición para demandar el patrón sustituto serán él mismo, Antonio Durán representante de un grupo de jubilados, y Habacuc por parte de los activos.

Gastón Sáenz, exsecretario del trabajo en la época de Sánchez, es el mismo que a inicios del sexenio calderonista acudió a Los Pinos a “reconocer” al espurio “a nombre del SME”. ¿Cuándo fue sancionado, quién lo envió? El grupo de Esparza jamás procedió contra Gastón. En el caso de Sánchez la situación es peor porque “a posteriori” fue expulsado del sindicato.

Ambos regresan hoy y son aclamados por la base. Eso solo se veía en las viejas películas-churros de Rodolfo de Anda, “el regreso del charro negro”, por ejemplo.

El hecho es que Sánchez está muy activo. Esparza sigue perdiendo terreno político pero tiene en sus manos la opción de enarbolar la propuesta que le ha arrebatado Sánchez. Para ello, debe invocar a nombre de todos los electricistas del SME (constituidos en Coalición) la sustitución patronal.

### Constituirse en Coalición independiente

Unificar el frente interno debe ser el propósito central de los electricistas. La mejor Coalición es aquella donde estén los electricistas activos. En vista de que el sindicato como tal se ha negado a invocar la figura en cuestión, es conveniente considerar la propuesta de la Liga Mexicana de Electricistas, para que los trabajadores en resistencia se constituyan en Coalición Temporal con 2 objetivos: 1- restablecer la normalidad sindical, reponiendo el proceso electoral interno, en términos de lo dispuesto por la LFT y los Estatutos sindicales vigentes, 2- Invocar la figura de patrón sustituto, a cargo de la CFE para todos los electricistas, integrados en la División Centro de la industria eléctrica nacionalizada.

Lo mejor sería una sola Coalición. Pero, para ejercer el derecho puede haber una o varias coaliciones. Si este es el caso, convendría que todas presentaran el reclamo de la sustitución del patrón en los mismos términos.

Sánchez no representa ninguna garantía porque defiende intereses particulares. El gobierno sabe que la sustitución del patrón es un derecho y

que sobran pruebas al respecto; para evitar ejercer este derecho, lo desvirtúa poniéndolo en manos de Sánchez. Esparza se niega a invocar la sustitución del patrón porque se ha enajenado con la “estrategia” fallida de Néstor. Queda a la base

2010, energía 10 (153) 29, FTE de México electricista de las Divisiones del sindicato tomar la iniciativa y jugar su papel histórico.

2010, elektron 10 (50) 1-4, 20 feb 2010.



Marcha de electricistas por el Paseo Tollocan. FOTO: Luz del Alba Belasko

**¡Restablecer la normalidad  
sindical estatutaria  
es fundamental!**